



## La figura quiral: sobre el antagonismo político en el peronismo temprano (1948-1949)<sup>1</sup>

Pablo Fabián Americo<sup>2</sup>

### Resumen

En este artículo, nos proponemos recuperar críticamente una serie de propuestas realizadas desde una sociología de las identidades políticas para analizar el proceso de co-constitución de las identidades políticas del primer peronismo. Nuestra atención estará puesta en torno a los eventos de la Reforma Constitucional de 1949, utilizando las interacciones entre políticos radicales y peronistas del período para repensar nociones teóricas bajo las cuales se ha concebido el antagonismo político. En última instancia, nuestra crítica se centrará en las concepciones que reproducen las visiones maniqueas de los actores, buscando, en cambio, recuperar una visión de los antagonismos como un proceso contingente y relacional.

### Palabras clave

peronismo – radicalismo – antagonismo – reforma constitucional

### The quiral figure: about political antagonism in early peronism (1948-1949)

### Abstract

In this article, we intend to critically recover a series of proposals of a sociology of political identities to analyze the process of co-constitution of the political identities during the first Peronism. Our attention will be focused on the events of the Constitutional Reform of 1949, using the interactions between radical and Peronist politicians of the period to rethink theoretical notions under which political antagonism has been conceived. Ultimately, our critique will focus on the conceptions that reproduce the manichaeian visions of the actors, seeking, instead, to recover a vision of antagonisms as a contingent and relational process.

### Keywords

peronism – radicalism – antagonism – constitutional reform

---

<sup>1</sup> Agradezco los aportes y comentarios al texto realizados por Julián Melo, Sebastián Giménez y Gerardo Aboy Carlés.

<sup>2</sup> Estudiante de la Maestría en Ciencia Política de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM). pablofamerico997@gmail.com

Recibido:  
aceptado:

*he encontrado que hay peronistas que han sido radicales, otros que han sido luchadores obreros, otros que han sido socialistas, y hay peronistas que han llegado a la política sin pensarlo.*  
Diputado Nerio Rojas, Discurso ante el Congreso de la Nación,  
13 de agosto de 1948.

## Introducción

En el extracto que citamos, Nerio Rojas, célebre médico y político radical, parece expresar una visión política que caracteriza a la heterogeneidad del primer peronismo como una “bolsa de gatos”. Cuestionando tanto su legitimidad como su coherencia ideológica, el diputado no solo señala las diferentes trayectorias partidarias de los integrantes de la bancada peronista, sino que también identifica a algunos como “luchadores obreros”, ajenos a la política profesional, que él representa. En las últimas décadas, se han conformado agendas de investigación y corrientes teóricas que provocaron un refloreamiento del debate en torno a los orígenes del peronismo cuyas premisas podrían compartir elementos de la observación del diputado Rojas: el primer peronismo, en efecto, era una identidad política que englobaba sujetos con trayectorias heterogéneas. Algunas fuentes de este proceso renovador pueden encontrarse en los llamados estudios extracéntricos abiertos por la obra de Macor y Tcach (2003)<sup>3</sup>, las perspectivas de la historia “desde abajo” (Acha, 2007; Quiroga, 2008) y el creciente interés por los orígenes del partido peronista y las instituciones del primer peronismo (Mackinnon, 2002; Prol, 2007). Sin la impugnación política del diputado radical que citamos, la historiografía y las ciencias sociales nos han permitido concebir una imagen donde lo heterogéneo no impide la conformación de una identidad política común y donde una identidad política no se nos aparece como un objeto monolítico, revelándose, en cambio, como una articulación contingente.

En este trabajo, desde la perspectiva de una sociología de las identidades<sup>4</sup>, corriente participe de este proceso renovador, nos preguntamos específicamente por las tensiones producidas por las distintas formas y contenidos de los discursos peronistas y antiperonistas, motivadas, en parte, por esta heterogeneidad de orígenes

<sup>3</sup> Los autores señalan que las perspectivas extracéntricas que buscaban “la reconstrucción genética del peronismo en las provincias argentinas” comenzaron a aflorar a mediados de los ochenta. De todos modos, citamos esta obra y las siguientes a modo de ejemplos y no con la intención de realizar un estado de la cuestión exhaustivo.

<sup>4</sup> Pensamos las identidades políticas siguiendo a Aboy Carles, concibiéndolas como “un conjunto de prácticas sedimentadas, configuradoras de sentido, que establecen a través de un mismo proceso de diferenciación externa y de homogeneización interna, solidaridades estables, capaces de definir, a través de unidades de nominación, orientaciones gregarias de acción en relación a la definición de asuntos públicos. [Por tanto] toda identidad política se constituye y transforma en el marco de una doble dimensión de una competencia entre las alteridades que componen el sistema y de la tensión con la tradición de la propia unidad de referencia” (2001: 54). Hacemos uso, también, como ejercicio analítico, de las tres dimensiones o momentos que diferencia Campo: 1) “el proceso mediante el cual se establecen lazos de solidaridad entre elementos diversos en la constitución de un espacio común de sentido que los representa”; 2) “los límites más allá de los cuales queda ubicada la alteridad, es decir, el exterior constitutivo de toda identidad”; 3) la forma en que “ambos momentos co-implicados operan resignificando una historia común compartida y proyectando un futuro deseado, que denominamos “tradición”” (2020: 112).

y facciones en ambos campos identitarios. De este modo, retomamos los trabajos de Aboy Carles (2007), Melo (2008) y Azzolini (2018), entre otros, que han señalado la relevancia del estudio de las fronteras identitarias, notando las texturas de los componentes heterogéneos y la contingencia radical de las identidades políticas y abriendo la posibilidad de explorar espacios de superposición entre identidades antagónicas<sup>5</sup>. En ese sentido, el presente texto se propone una relectura crítica de los trabajos de Azzolini y Melo (2011) y Melo (2013) que nos permita problematizar dos elementos centrales para la teoría de las identidades políticas: la heterogeneidad de articulaciones en tensión hacia el interior de una identidad y el elemento co-constitutivo de una relación antagónica entre identidades<sup>6</sup>.

Como parte de nuestra investigación en curso nos enfocaremos en el proceso de reforma constitucional realizado durante el primer gobierno peronista<sup>7</sup>. Este límite temporal nos permitirá prestar especial atención a la precariedad constitutiva de las identidades en pugna y a la porosidad de sus fronteras durante un proceso que, por sus características, invitó a la intensificación en la disputa por una serie de significantes como “pueblo”, “revolución” y “nación”. De manera exploratoria,

<sup>5</sup> Concebir espacios de superposición no implica negar la virulencia del antagonismo político establecido entre peronismo y antiperonismo. Al contrario, nos permite intentar una visión de la dinámica establecida entre ambos polos que abandone las dicotomías maniqueas que proponían los discursos de la época y ensaye como hipótesis la existencia de una disputa por conceptos y valores que ambos grupos tenían en común. En consiguiente, nos señala Azzolini (2018) que esos conceptos en común “conformaron el sustrato gramatical sobre el que se montaron las lógicas identitarias, lo cual significa que las dimensiones conceptuales e identitarias están co-implicadas. En efecto, ese lenguaje común que estructuró los espacios identitarios permite ver que los límites entre ellos fueron mucho más difusos e interconectados de lo que se suele reconocer dentro del imaginario político argentino.” (p194). Por este motivo, cuando nos aproximamos a los espacios de superposición buscamos recuperar el carácter de los antagonismos políticos como devenir, evitando una concepción que los visualice como un momento de ruptura unilateral –con un sujeto activo y un sujeto pasivo- que luego se cristaliza o institucionaliza, convirtiéndose en una muralla infranqueable.

<sup>6</sup> Nuestra concepción de lo antagónico tiene origen en los desarrollos de Laclau y Mouffe (2015), sobre los cuales realizaremos una apropiación y lectura crítica. Según los autores, la relación antagónica no surge de identidades plenas, sino de la imposibilidad de constitución de las mismas, en donde los dos sujetos antagónicos se constituyen con un ser objetivo que es símbolo del no ser del otro, lo cual genera que ambos sean desbordados por una pluralidad de sentidos que impiden una fijación o positividad plena (p.168). De este modo, no se trata de un objeto en el mundo, dado que el antagonismo no es una totalidad más amplia dentro de la cual dos polos constituyen instancias objetivas parciales (pp.169-170). En este sentido, nos señalan que “todo lenguaje y toda sociedad se constituyen como represión de la conciencia de la imposibilidad que los penetra. El antagonismo escapa a la posibilidad de ser aprehendido por el lenguaje, en la medida en que el lenguaje sólo existe como intento de fijar aquello que el antagonismo subvierte. (...) el antagonismo, como testigo de la imposibilidad de una sutura última, es la “experiencia” del límite de lo social.” (pp.168-169).

<sup>7</sup> Tras décadas de presentaciones de proyectos de reformas constitucionales –principalmente elaborados por legisladores radicales y, sobre la recta final, peronistas-, en agosto de 1948 se sancionó un proyecto de reforma constitucional, apoyado por Perón. Entre el 24 de enero y el 11 de marzo de 1949 se redactó y sancionó la nueva constitución, en la cual se incluían, entre otros artículos, la reelección presidencial indefinida, el voto directo, la inclusión de derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura, la “función social del capital”, la intervención del Estado en la economía y en la propiedad de servicios públicos y fuentes de energía, la “prohibición de atentar contra la libertad” y de formar milicias no estatales u organizaciones antidemocráticas, el derecho al habeas corpus, la prohibición de la discriminación racial y la potestad del Poder Ejecutivo para declarar un “estado de prevención y alarma”. Para una descripción de los eventos de la reforma, ver Piñeiro Iñiguez (2021).

utilizaremos la noción de lo quiral –referida a un objeto que no es superponible con su imagen especular- como metáfora que nos permite dinamizar la representación de las gramáticas políticas tanto hacia el interior de una identidad como en la interacción con identidades antagónicas. Así, esperamos conceptualizar una imagen del antagonismo establecido entre peronismo y antiperonismo que no conciba a ninguna de las partes involucradas como un mero reactivo o espejo.

### **El pueblo es la voz de Dios**

El trabajo de Azzolini y Melo (2011) señala que existen pocos escritos acerca de las identidades configuradas en oposición<sup>8</sup> al populismo<sup>9</sup>. Centrándose principalmente en la relación entre el peronismo y el radicalismo intransigente<sup>10</sup> durante los años 1946 y 1949, los autores se proponen explorar la idea de que el populismo, concebido como singular forma de dicotomización y recomposición política del campo social, define no sólo el rasgo distintivo de la constitución y funcionamiento de una identidad, sino que puede cubrir a un conjunto de identidades co-constituidas relacionamente. Buscando discursos espejo entre ambos grupos en pugna, Azzolini y Melo encuentran un campo semántico compartido entre peronistas y radicales, que no se reflejaba solamente en similitudes en el plano programático, sino que también aparecía en los significantes empleados. En consiguiente, señalan cómo desde el radicalismo intransigente se dio un combate por la representación popular que no era considerada una parte, sino que significaba la totalidad social y transformaba a la Unión Cívica Radical en el nombre de esa totalidad.

Profundizando estas hipótesis, Melo (2013: 73) se pregunta:

¿Qué sucedería si me propusiera explorar la idea de que, en ciertos procesos políticos puntuales, como puede ser el primer peronismo en la Argentina de mediados del siglo XX, las identidades políticas deben ser pensadas a manera de entramados no radicalmente separados, esto es, como cúmulos

<sup>8</sup> Debemos aclarar que existe un campo de estudios historiográficos sobre el primer antiperonismo, incluyendo, entre otros, a García Sebastiani (2005), Nállim (2014) y Herrera (2016). En cambio, a la hora de analizar identidades antipopulistas desde una perspectiva teórica y sociológico-política, nos encontramos con el relativo vacío bibliográfico señalado por los autores.

<sup>9</sup> Aunque sostenemos que la riqueza teórica del concepto “populismo”, al igual que conceptos similares (como liberalismo, republicanism o totalitarismo), se encuentra en explorar las tensiones abiertas por sus usos, en vez de adjudicarles una serie de características intrínsecas para construir una taxonomía de los fenómenos políticos, optamos por seguir críticamente la definición aportada por Aboy Carles (2007) según la cual el populismo es un mecanismo posible, entre otros, de gestión de la tensión constitutiva entre ruptura e integración que caracteriza toda identidad política, en vez de ser, como sugería Laclau, el nombre específico de dicha tensión (Melo, 2008).

<sup>10</sup> La intransigencia radical se construye en oposición al alvearismo y al unionismo, reivindicando a la tradición yrigoyenista y teniendo como referencia importante al gobernador cordobés Amadeo Sabattini así como un núcleo bonaerense-capitalino cuyas figuras centrales eran Moisés Lebensohn, Arturo Frondizi y Ricardo Balbín, hibridando en su vocabulario elementos del nacionalismo popular y diversas tradiciones radicales. Tras la derrota de la Unión Democrática a inicios de 1946, comenzó una crisis en el partido radical que llevaría a los intransigentes a la conducción del partido a inicios de 1948.

de sentidos que, al tiempo que sostenían violentas diferencias, compartían importantes núcleos orientadores?

Explorando esta sugerencia, Melo reflexiona en torno a la textura del antagonismo antiperonismo-peronismo, centrándose en algunas porciones de ambos espacios y señalando que radicales, peronistas, socialistas, entre otros, creían estar librando una batalla final por dar forma definitiva a la comunidad política argentina<sup>11</sup>. Al encontrar una pugna entre dos lógicas que conciben la representación comunitaria de la misma manera, abre la oportunidad de analizar a esas identidades como espacios superpuestos antes que como dos campos que se ubican en polos paratáticos de un espectro oponiéndose en cada aspecto de manera perfecta<sup>12</sup>. Lo que se entabla entre ambos espacios es una competencia de contenidos o, incluso, una competencia por la titularidad de los contenidos, no una confrontación de dinámicas opuestas, por lo que la investigación debería centrarse en analizar el desarrollo de gramáticas superpuestas antes que en la comparación de enunciados. Por tanto, en el juego establecido entre peronistas y antiperonistas entre 1946 y 1949 no se observa el reclamo de partes que querían ser tratadas como partes entre otras igualmente respetadas, sino la disputa por el campo general de representación de la comunidad como tal. Partiendo desde estas sugerencias teóricas, en los siguientes párrafos desarrollaremos una interpretación de las hipótesis de los autores.

Sobre la tendencia en el discurso de Perón<sup>13</sup> a equiparar al peronismo con el pueblo o la Nación se ha escrito mucho, generalmente utilizando este elemento para caracterizar al peronismo como un movimiento populista, unanimista o totalitario, dependiendo del marco teórico adoptado<sup>14</sup>. Para poner algunos ejemplos que

<sup>11</sup> En febrero de 1948, Perón declaraba que: “la República está en una etapa de su vida en la que se decide su destino: ahora o nunca. Esta oportunidad que se le presenta al a Nación no se ha de repetir jamás” (Perón, 1999: 64). Por su parte, el radical Antonio Sobral decía: “dentro de la vida argentina discurren en lucha secular, para librar su final batalla, dos grandes corrientes, la autocrática, que nos viene desde lejos, que toma sentido cesarista en América, y que justifica todas las dictaduras, y la otra, la de la libertad, de la democracia, la pura y limpia, que tiene también sus raíces seculares por allá por las tierras de Castilla. Allá han luchado, y han luchado aquí, pero estamos librando nosotros la batalla final” (En Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente –en adelante DSCNC-, p.306, Reunión 6º, Marzo 8 de 1949)

<sup>12</sup> Por ejemplo, Ajmechet (2018), otorgándole valor de verdad a una serie de citas aisladas de representantes peronistas y radicales, caracteriza al proceso constituyente de 1949 como una pugna entre un radicalismo embanderado por el liberalismo y un peronismo anti-liberal decidido por la democracia social. De forma aún más decidida, Negretto (2012) sostiene que el populismo peronista polarizaba y movilizaba al electorado usando el par pueblo-oligarquía mientras que el radicalismo era un partido liberal democrático que representaba a la clase media (p.349).

<sup>13</sup> Buscamos evitar utilizar como método para investigar al primer peronismo la estrategia que consiste en extraer citas de discursos de Perón a modo de “confesiones” sobre la verdadera naturaleza de lo peronista. Al mismo tiempo, aunque pretendemos evitar reificar extractos de discursos, queremos reconocer sedimentos, nudos y gramáticas en el discurso de Perón, o en el de cualquier líder político, que nos permitan caracterizarlo. Esta visión matizada y dinámica no implica caracterizar a las manifestaciones de Perón como “demagogas” o meramente “pragmáticas”, siendo que una lectura de sus discursos, cartas y libros durante el período 1943-1955 permite observar un consistente núcleo nacionalista y socialcristiano, con sedimentaciones de un vocabulario teórico militar, que se articula y desplaza entre otros elementos y tradiciones integrantes del peronismo temprano. Sobre la formación ideológica del primer peronismo, ver Piñeiro Iñiguez, 2013.

<sup>14</sup> Sobre el vínculo teórico entre peronismo y unanimismo, ver Slipak (2019).

servirían para sostener esta lectura, podemos señalar que Perón, durante el año 1948, identifica la causa de la “Revolución peronista” con la “clase obrera argentina”<sup>15</sup>; la “argentinidad”<sup>16</sup>; la “doctrina social cristiana”<sup>17</sup>; lo “más puro que la Patria tiene”<sup>18</sup>; y la “conciencia social de la Nación”<sup>19</sup>. De forma más explícita, una y otra vez identifica al justicialismo con el pueblo y es muy determinante al respecto: “la causa del pueblo es nuestra causa y nuestra causa es la causa del pueblo”<sup>20</sup>.

Por momentos, Perón negaba la existencia de una oposición “en lo interno” que representase un peligro para su movimiento<sup>21</sup>. O, como establece en una entrevista al diario Montevideo del 19 de octubre de 1948, Perón afirmaba que “los partidos” habían “desaparecido”, porque él no tenía “oposición, sino opositores”<sup>22</sup>. Pero también, en un juego pendular de apertura y cierre del espacio político, Perón reconocía la existencia de “elementos formativos de ese pueblo que todos componemos” con “convicciones” diferentes a las peronistas y denunciaba que el “único delito infamante para el ciudadano era no estar en uno de los bandos en lucha o estar en los dos”<sup>23</sup>. En el discurso por la toma de posesión de los ferrocarriles, el 1 de marzo de 1948, Perón delimitó elementos entre “todos los argentinos: amigos y adversarios políticos; patriotas exaltados o tibios”<sup>24</sup>. En algunos momentos, Perón llamaba a la práctica de una oposición constructiva:

como nunca he olvidado que al ser titular del Poder Ejecutivo soy presidente de todos los argentinos, me creo también en la obligación de dirigirme una vez más a los grupos opositores, presentes o ausentes, para reiterarles el llamamiento a la concordia política mediante una colaboración opositora, porque también la contradicción representa actitud estimable y obra constructiva cuando se ejercita de buena fe y con miras elevadas.<sup>25</sup>

Pero, en otras ocasiones, se manifestaba con tonos belicosos y se adjudicaba la titularidad de la “casi unanimidad” del pueblo:

Y deseo que ese pueblo sepa, y sepa de una vez por todas, que la justicia social, que los derechos del trabajador, que la independencia económica, que las conquistas alcanzadas por los trabajadores, no habrá fuerza humana, ni dentro del país ni

<sup>15</sup> En Perón (1999: 91).

<sup>16</sup> En Perón (1999: 399).

<sup>17</sup> En Perón (1999: 427).

<sup>18</sup> En Perón (1999: 457).

<sup>19</sup> En Perón (1999: 518).

<sup>20</sup> En Perón (1999: 402).

<sup>21</sup> En Perón (1999: 455).

<sup>22</sup> En Perón (1999, 643).

<sup>23</sup> En Perón (1999: 532). En el mismo discurso, Perón señala que existe un “pueblo todo”, aunque “algunos no se consideren del pueblo” (529). Sobre el delito de no elegir bandos, se expresa de forma muy similar el 3 de septiembre de 1948 (379) y el 16 de junio de 1948 (253).

<sup>24</sup> En Perón (1999: 101).

<sup>25</sup> En Perón (1999: 144).

fuera del país, que pueda quebrantarlos en el futuro. Y que sepa también el pueblo argentino que estoy decidido a implementar todo cuanto nuestra doctrina establece; que lo implantaremos porque tenemos casi la unanimidad del pueblo argentino, porque eso es lo que quieren los argentinos. Que si para implantarlo es necesario luchar, lucharemos.<sup>26</sup>

Este tipo de juegos entre la representación de una parte y de una totalidad también se encuentran en los documentos y discursos de los políticos radicales del período. Son conocidas las afirmaciones sobre la identificación entre Radicalismo, Pueblo y Nación realizadas en la Profesión de Fe Doctrinaria, el documento aprobado en el primer congreso del MIR en 1947 y luego incorporado a la doctrina partidaria de la UCR. Citamos un fragmento a modo de ejemplo:

Desde el fondo de nuestra historia, trae el Radicalismo su filiación, que es la del pueblo en su larga lucha para conquistar su personería. En la tradicional contienda que nutre la historia argentina, el Radicalismo es la corriente orgánica y social de lo popular, del federalismo y de la libertad (...) Por lo tanto, la Unión Cívica Radical no es un simple partido, no es una parcialidad que lucha en su beneficio, ni una composición de lugar para tomar asiento en los gobiernos, sino el mandato patriótico de nuestra nativa solidaridad nacional y la intransigencia con que debe ser cumplido el sentimiento Radical indeclinable de la dignidad cívica argentina.<sup>27</sup>

Manifestaciones doctrinarias como la Profesión de Fe también se traducían en los discursos de políticos radicales del período, tanto entre los intransigentes como entre algunos unionistas<sup>28</sup>. En la mayor parte de los casos que vamos a citar, es posible detectar una disputa con el peronismo por la titularidad del significante

<sup>26</sup> En Perón (1999: 403).

<sup>27</sup> En Altamirano (2001: 240-241).

<sup>28</sup> Por ejemplo, durante los debates por la sanción de la ley de reforma constitucional de 1948, el diputado unionista Nerio Rojas manifestaba: “la Unión Cívica Radical está como siempre de pie en contra de todo lo que es adverso a la verdadera Argentina” (En Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación –en adelante, DSCDN); p.2696, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948). Aún más, denunciando la falta de libertad de prensa, Rojas señalaba que “nosotros los argentinos” estaban al tanto de la “verdad”, mientras que el peronismo representaba a una corriente histórica antiargentina, colonial, hispanista y rosista (En DSCDN; p.2698, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948). A su vez, también, podemos ejemplificar el movimiento pendular y la identificación con una parte en el discurso radical citando las palabras de Antonio Sobral en la Convención Constituyente de 1949: “el final dirá si son ustedes o nosotros los equivocados-, equivocados o no, porque ustedes también representan un trozo de la realidad argentina” (En DSCNC; p.307, Reunión 6°, Marzo 8 de 1949). Debemos notar que nuestro cuerpo de citas parece sobre-representar a Perón identificándose con una parte del pueblo y a los radicales identificándose como la totalidad, lo cual es un ejercicio deliberado de nuestra parte, dado que consideramos que la bibliografía sobre el tema suele realizar la representación inversa. No es nuestra intención concebir a un Perón “pluralista” o a un radicalismo “unanimista”, sino avanzar hacia una imagen dinamizada de las identidades políticas que nos permita poner en movimiento el diálogo co-constitutivo y beligerante establecido entre ellas.

“pueblo” que, como declara la Profesión de Fe, es parte central del Radicalismo. De este modo, dos identidades políticas de aparición relativamente reciente<sup>29</sup>, enfrentadas en una relación antagónica, se co-constituían a través de un diálogo belicoso en el que se arrogaban la capacidad de representar de forma legítima al Pueblo.

Es interesante tomar las intervenciones realizadas durante el proceso de reforma constitucional iniciado por el gobierno peronista porque nos permiten aproximarnos a un período de debates y disputas establecidos en torno a una misma cuestión específica entre representantes radicales y peronistas<sup>30</sup>. Por ejemplo, durante la sesión por la ley de reforma constitucional, en la Cámara de Diputados, el legislador mendocino Alfredo R. Vítolo, lencinista e intransigente, argumentó que la “obra” del radicalismo era mantener viva “la llama de la argentinidad” y aseguró que el “pueblo argentino” no estaba interesado en la reforma constitucional, sino en las acusaciones sobre la limitación de la libertad de expresión que la UCR realizaba<sup>31</sup>. Por su parte, en la misma sesión, Ricardo Balbín expresó que el peronismo representaba la “contrarrevolución argentina”, continuadora de la “oligarquía” que “había detenido con el fraude la evolución natural del país” –el gobierno yrigoyenista- y actuaba en un momento en que no estaba en plenitud “la conciencia argentina”, mientras que el radicalismo pretendía una “reforma para el pueblo”<sup>32</sup>. El diputado Antonio Sobral, representante del sabattinismo cordobés, se manifestó de forma contundente: “la única revolución en profundidad y con auténtico sentido argentino ha sido iniciada ya por la Unión Cívica Radical”<sup>33</sup>; y luego agregó que “la única agrupación política que mantiene viva y realizará la revolución popular, es la Unión Cívica Radical”<sup>34</sup>. De forma similar se manifestó el unionista Nerio Rojas, manteniendo la equivalencia entre lo radical y lo argentino: “la Unión Cívica Radical está como siempre de pie en contra de todo lo que es adverso a la verdadera Argentina”<sup>35</sup>. Aún más, denunciando la falta de libertad de prensa, Rojas señaló que

<sup>29</sup> No es posible datar exactamente cuándo surgieron el unionismo y la intransigencia radical –ambos elementos con cortes muy claros con respecto al radicalismo de los años veinte- así como tampoco poseemos una partida de nacimiento del peronismo, pero podemos señalar que, aunque se encontraran formas transicionales previas durante los años treinta, ambas identidades emergieron en torno a la frontera marcada por el golpe de Estado de 1943. Cuando decimos “formas transicionales” no queremos aludir a un mecanismo teleológico con eslabones perdidos, sino a la existencia de discursos durante los años treinta que presentan una hibridación de sedimentos provenientes de diferentes ramas políticas y la emergencia de significantes como “justicia social” o “Frente Popular” que podrían parecer antecedentes de las identidades conformadas durante el primer peronismo.

<sup>30</sup> Nuestra observación de espacios de interacción institucional coincide con una precaución señalada por Garzón Rogé (2016): “Estudiar las interacciones no reemplazaría el estudio de otras dimensiones del fenómeno en cuestión, sino que nos mostraría facetas que, junto con otras facetas, pueden suscitar nuevas sospechas acerca de cómo se vivió la política en esa década. No es un punto de vista privilegiado, sino uno entre otros” (p.78).

<sup>31</sup> En Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación –en adelante, DSCDN-; p.2660, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>32</sup> En DSCDN; p.2671, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>33</sup> En DSCDN; p.2687, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>34</sup> En DSCDN; p.2689, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>35</sup> En DSCDN; p.2696, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.



“nosotros los argentinos” estamos al tanto de la “verdad”, mientras que el peronismo representaba a una corriente histórica antiargentina, colonial, hispanista y rosista<sup>36</sup>.

A través de este recorte de citas, podemos observar que, por momentos, tal como señalan Azzolini y Melo, durante este período se dio un combate por la representación popular, que no aparecía figurada como una parte, sino que ocupaba el lugar de una totalidad social y transformaba el nombre propio –peronismo o radicalismo- en titular de esa totalidad. Nuestra hipótesis, que continuaremos desarrollando en futuros trabajos, es que, a pesar de existir una forma gramatical común, la utilización de los significantes en disputa se articula de modos diferentes hacia el interior de las identidades en pugna durante el período. De este modo, se produce una especie de superposición incompleta, un espacio que a primera vista se nos aparece conformado por imágenes-espejo, pero que a su vez presenta una propiedad quiral. Esta quiralidad no niega el uso de formas y conceptos en común, quizás, incluso, al contrario, muestra su centralidad. Lo que nos indica es que las identidades constituyen conjuntos que no son iguales a sí mismos en ningún momento histórico, generando entramados de articulaciones de sentido en constante disputa hacia su interior y hacia su exterior. Esta noción de co-constitución radical de lo identitario, nos permitirá avanzar en los próximos párrafos y en futuros trabajos sobre un análisis dinamizado de los antagonismos políticos.

### **El grado cero del antagonismo**

Al auscultar las diferentes formas de articular las disputas por la titularidad del pueblo, buscamos traer a primer plano el carácter no monolítico, puramente contingente, de fronteras permeables y de imposible clausura que caracteriza a las identidades políticas. Esto también implica enfocarnos en la multiplicidad de tradiciones, fronteras y significantes en disputa que existen hacia el interior de una identidad política y que, a su vez, pueden encontrarse en un espacio común compartido con otras identidades. De este modo, podemos recuperar una imagen multidimensional de las identidades en su aparición histórica, así como evitar concebir teóricamente a los antagonismos políticos bajo las mismas visiones maniqueas de los actores implicados.

Abstrayendo el concepto de sus connotaciones químicas, podríamos decir que las identidades políticas se caracterizan por ser quirales: se trata de estructuras u objetos que no son superponibles a su imagen especular. Como un par de manos, incluso lo que a primera vista parece ser una imagen-espejo de una identidad se trata en verdad de una figura que, por más similar que parezca, no puede ser superpuesta sobre la misma, aunque se intenten todas las rotaciones y traslaciones posibles. En el mejor de los casos, podemos presentar recortes, fotografías realizadas durante la observación de campo, que nos permitan ubicar instantes que parecen superponibles o asimilables, pero que no representan más que una intervención por parte del investigador para simplificar y aprehender instantes de la dinámica histórica. En ese sentido, sin negar la fecundidad de su elaboración, tenemos que recordar que el mapa no es el territorio.

---

<sup>36</sup> En DSCDN; p.2698, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

Creemos que traer a primer plano la pura contingencia e inestabilidad que habita a las identidades políticas puede ser una estrategia que nos habilite a profundizar la reflexión acerca del carácter co-constitutivo de los antagonismos políticos<sup>37</sup>. Para eso, es necesario, primero, hacer una rápida distinción entre polarización y antagonismo político. Acercarse a un fenómeno histórico desde la polarización implica realizar una actividad de clasificación que selecciona y ubica elementos de un escenario político dentro de un espectro bipolar. Esa intervención, aunque puede ser fructífera a la hora de concebir modelos de interés para algunas actividades de investigación, es también una simplificación que requiere elevar determinadas cuestiones, muchas veces de forma arbitraria, a la categoría de dicotomías esenciales que permiten dividir en dos una comunidad política. Sin que importe la dicotomía elegida como central, en todos los casos su designación como elemento que justifica la presencia de lo polar implica una esquematización sintética de una dinámica que desvanece las texturas y dimensiones del momento histórico que se ha recortado. En cambio, la identificación de un antagonismo es una cuestión de gramática antes que de espacialidad, lo cual, aunque nunca nos permita despegarnos de la representación incompleta de un proceso histórico, nos habilita a observar la existencia de múltiples puntos de conflicto y de relaciones entrecruzadas entre dos o más identidades políticas dentro de un plano pluridimensional<sup>38</sup>. Esta multiplicidad de los antagonismos, que caracteriza una relación de diferencia que no es polarizante<sup>39</sup>, se torna aún más rica cuando consideramos el carácter co-constitutivo de lo antagónico.

Si “toda identidad, en el momento en que surge, justifica su aparición en el escenario público a través de la demarcación de una diferencia respecto a las otras identidades con las cuales rivaliza” (Giménez, 2016: 65), tenemos que señalar que este momento de surgimiento es puramente hipotético: no hay un momento cero de lo identitario. No tendría sentido examinar la historia buscando la primera aparición de una identidad, incluso siguiendo algún criterio discutible para hallarla -¿la identidad aparece cuando alguien la nombra? ¿cuándo delimita su frontera por primera vez?-, se entraría en una actividad paleontológica que puede resultar de

<sup>37</sup> Nuestro punto de partida, en este sentido, es la teorización de Ernesto Laclau (2000) sobre el antagonismo como revelador del carácter contingente de las identidades políticas (pp36-37).

<sup>38</sup> Sobre este punto, también partimos de elaboraciones de Laclau (2000): “Política y espacio son términos antinómicos. Sólo hay política en la medida en que lo espacial nos elude. (...) Según sabemos, espacialidad significa coexistencia dentro de una estructura que funda el carácter positivo de todos sus términos. Dislocación significa, por el contrario, imposibilidad de esa coexistencia: ciertos elementos sólo logran obtener positividad (=objetividad) a expensas de la eliminación de otros elementos. La representación de ambos como realidades positivas diferenciales en un mismo espacio es, entonces, imposible. Es sólo si los elementos antagónicos son presentados como antiespacio, como anticomunidad, que ellos logran obtener una forma de presencia discursiva.” (p84).

<sup>39</sup> No queremos negar el hecho de que, en principio, la gramática en la que se establece el antagonismo tiene un formato polar. La forma más sencilla de designar a un otro antagónico suele implicar dividir lo sociopolítico en un “Ellos/Nosotros” que puede ser tomado como la base de la polarización. Sin embargo, reificar este “Ellos/Nosotros” identitario implica conferir valor de verdad a la declaración política de un actor o sujeto en un momento determinado del tiempo, lo cual puede terminar siendo tan poco provechoso como cualquier otra estrategia que implique especular sobre las intenciones de un actor social. En cambio, sin negar que dentro de determinadas esferas del saber puede hallarse utilidad en la elaboración de modelos polares, nosotros preferimos historizar las relaciones antagónicas para poder investigar una multiplicidad de posiciones en conflicto.

interés para determinados campos de la historiografía, pero es poco beneficiosa para el análisis del continuo devenir de lo identitario desde la teoría política. Cuando aflora lo antagónico, es igualmente difícil hallar su punto de origen<sup>40</sup>. El antagonismo de una identidad puede ser importado o sedimentado desde una identidad de existencia anterior e, incluso, cuando sus términos parezcan originales –los marcos de la oposición establecida por A hacia B pueden parecer puramente novedosos– es poco factible que los sentidos de los conceptos utilizados no estén cargados por interacciones políticas previas.

En consiguiente, todo antagonismo se co-constituye no solamente porque se establece a través de una relación pública entre dos o más identidades políticas, sino porque las palabras empleadas para designar el antagonismo siempre están cargadas con los sedimentos y cicatrices de combates anteriores. Así como no hay un momento cero histórico de lo identitario ni un momento cero de gestión de la diferencia, tampoco existe un grado cero de los antagonismos. La fijación del desarrollo de una relación antagónica entre fechas o eventos no es más que un ejercicio científico-teórico necesario para la delimitación de un objeto de estudio, que será debidamente justificado en la introducción de un trabajo de investigación. Pero la cosificación de esta delimitación, como si el antagonismo o la identidad se tratasen de un proceso con inicio y clausura, puede limitar la observación de esos mismos antagonismos e identidades dentro de las fechas fijadas por el investigador. Como nos señalan Campo y Melo (2019:55) al criticar las lecturas sobre las identidades como procesos monolíticos:

De este juego de interpretaciones binaristas suele derivar una idea respecto a que los antagonismos se producen por acción de una sola fuerza (...). [Lo cual] consideramos

---

<sup>40</sup> Nuestros postulados al respecto nos remiten a Groppo (2009): "(...) la interpelación ideológica de un sector marginado y heterogéneo de la sociedad no resulta suficiente para desencadenar un proceso de antagonización política. Como se dijo anteriormente, la recepción discursiva de la interpelación debe también ser parte del análisis. Esto es así porque, como se aclaró previamente, las identidades son relacionales y son formadas dentro de un espacio simbólico entre la enunciación/interpelación y la recepción de esa intervención." (pp70-71). Mientras que Groppo concibe que "la emergencia de un antagonismo y la formación de fronteras sucede con el nombramiento de un sujeto político" (p438), nuestro aparato teórico busca ver este proceso de emergencia y nombramiento como un devenir imposible de datar. Para esta concepción tomamos como referencia las consideraciones sobre lo identitario realizadas por Aboy Carlés (2001) que podríamos describir como laclau-derrideanas: "las prácticas articuladoras que constituyen y organizan relaciones de sentidos nunca tienen lugar en un vacío discursivo sino en un campo parcialmente objetivado por el efecto de sedimentación de prácticas articuladoras pretéritas y, además, en un campo en que el sentido deberá establecerse a partir de una situación de competencia entre las distintas prácticas articuladoras presentes." (p42). Tomamos en cuenta, también, como sugerencia a las observaciones de Barros (2020:92) sobre el momento de emergencia de la diferencia: "(...) la sensibilidad ante la inscripción de diferencias presume un sujeto para quien la puesta en forma es inteligible (tiene sentido) y que está inmerso en la autorrepresentación de la forma comunitaria (puesta en escena) (...) Por otro lado, esa sensibilidad no está repartida de manera pareja, en tanto es asignada al sujeto por medio de un reparto de lo sensible potencialmente desestabilizado por una presunción de igualdad.". Aunque consideramos que las concepciones de Groppo y, en menor medida, Barros, no son completamente compatibles con la suplementaridad derrideana, tomamos en cuenta sus sugerencias a la hora de elaborar una mirada sobre los antagonismos políticos.

historiográficamente incierto (...) los asertos binaristas empobrecen el quehacer teórico. Los antagonismos son un efecto de la acción de múltiples fuerzas -heterogéneas- y, por ende, las identidades políticas también.

Volviendo al período del primer peronismo, creemos que es posible encontrar diferentes formas de articular la relación antagónica hacia el interior de las identidades peronistas y radicales, así como es factible visualizar diferentes modos de resolver la disputa por la titularidad del pueblo y la representación inconclusa de lo particular y lo general. A la hora de analizar estas cuestiones buscamos considerar el lazo entre la forma y el contenido de lo discursivo, dado que permanecer exclusivamente en la cuestión gramatical de las expresiones peronistas-antiperonistas nos puede deslizar hacia una concepción donde la forma es una estructura esencial que precede y determina al contenido. Admitiendo que nuestro trabajo también está colmado de categorías que podrían pensarse como trascendentales -la misma noción de "identidad" carga con dicha acusación-, y que estas categorías son necesarias para explicar y hablar sobre el mundo sensible, sostendremos que puede ser provechoso pensar lo gramatical como una dinámica en la que los elementos que configuran la forma y el contenido no pueden ser separados de forma tajante. Aún más, retornando nuevamente a nuestro objeto de estudio, sospechamos que explorar los "contenidos" y sus diferentes configuraciones puede permitirnos volver a diversificar las gramáticas políticas del período.

Resumando, ya hemos establecido, en base a los trabajos de Melo y Azzolini, la existencia de una gramática y un universo conceptual compartido entre peronistas y radicales -y, potencialmente, otras identidades políticas del período del peronismo clásico-, pero ahora pretendemos comenzar a mostrar las heterogeneidades contenidas hacia el interior de dichas formaciones identitarias para, en un desarrollo futuro, analizar la dinámica co-constitutiva de los antagonismos. En ese sentido, por cuestiones de extensión, vamos a enfocarnos solamente en algunos discursos peronistas del período. En nuestra investigación observamos que elementos similares a los que vamos a señalar afloran también entre los discursos radicales -en especial, atendiendo a las diferencias entre unionistas, intransigentes bonaerenses y sabattinistas-.

En esta ocasión, nos detendremos en un aspecto particular de los discursos de representantes peronistas para aproximarnos a las texturas de las gramáticas populistas del período: las diferencias en torno a la reivindicación e interpretación del lugar histórico de la Constitución de 1853/60. Retomando a Melo (2013), quien señala que "ni peronistas ni radicales decían atacar a los fundadores del 53" y que "no podían desprenderse de esa tradición" (pp.87-88), nosotros preferimos poner en duda la inocencia de los constituyentes de 1853 en el discurso peronista e inspeccionar las manifestaciones de funcionarios, legisladores y constituyentes en busca de fisuras. Creemos que observar estos matices nos puede permitir exhibir la multitud de tradiciones -en proceso de homogeneización identitaria- que convivían dentro del campo peronista durante el período que seleccionamos<sup>41</sup>. Fijarnos sobre

<sup>41</sup> Para otro análisis teórico sobre tradiciones y fronteras internas en los orígenes del peronismo, ver Campo y Melo (2019).

las tradiciones es un punto posible de entrada a las fronteras internas –explícitas o implícitas- del primer peronismo, entre otras dimensiones de lo identitario que podríamos abordar –por ejemplo, la frontera externa o el uso de significantes específicos-. Es en este punto donde, aunque comprendemos que la narrativa histórica y la teorización política requieren de simplificaciones y modelos, intentamos presentar el aspecto quiral que habita lo identitario: nuestros peronistas no actúan como imágenes especulares que pueden superponerse entre sí.

Nuestra lectura nos lleva a observar dos grandes líneas de justificación de la reforma entre Perón y los peronistas, con diversos matices según la persona que las argumente y el contexto en que se las enuncie: 1) la coyuntura internacional y 2) la consolidación jurídica de la revolución. Ambas justificaciones tensionan significantes asociados al “pueblo argentino” y lo “nacional”, pero, mientras que las cuestiones asociadas al nuevo mundo que abría la segunda posguerra permiten un salvataje del legado de los constituyentes de 1853, los elementos asociados al imaginario sobre la “revolución justicialista” suelen entrar en conflicto con los mismos. Podemos comenzar retomando las palabras de Perón, esta vez dirigiéndonos al discurso del 25 de octubre de 1948, al inaugurarse el Congreso de la Federación de Empleados de Comercio. Transcribimos algunos momentos del mismo, en los que relaciona a los males argentinos con la Constitución, al mismo tiempo que argumenta que en 1853 dicha Constitución “quizá” pudo haber sido correcta:

¿Cuáles son los males argentinos? El primero, el colonialismo económico (...) ¿Quién posibilitó eso? Si no lo posibilitó la Constitución, peor para nuestros opositores, porque ellos, entonces, la violaron para posibilitarlo. Y, señores, como bien ha dicho el compañero Borlenghi, era una constitución magnífica, quizá, en el 53. (...) Pero una constitución de este tipo, que entrega la dirección económica de la Nación a los consorcios capitalistas extranjeros, que posibilita que estos se desarrollen dentro del país, que hagan leyes que los defiendan –contra la Constitución o conforme a la Constitución-, no es en los momentos actuales una constitución conveniente para la Nación Argentina. (...) ¿Cuál es el otro mal? El otro mal es el sistema capitalista de explotación, que ustedes conocen mejor que yo. El sistema capitalista de explotación ha sido posible por las prescripciones contenidas en nuestra Constitución del 53 (...) Eso, señores, no es igualdad, eso no es justicia, y cuando una Constitución no ajusta la Nación a la verdad, a la lealtad y a la justicia, tiene que ser modificada. (...) a estos males señalados vamos a ver cómo los vamos a corregir en nuestra Constitución, en la Constitución peronista, les guste o no les guste.<sup>42</sup>

Durante la sesión por la sanción de la Ley de Reforma encontramos diferentes apreciaciones entre los peronistas acerca del origen y los motivos de la Constitución de 1853. En una de las primeras intervenciones, por ejemplo, el diputado Vicente

<sup>42</sup> En Perón (1999: pp.462-464)

Bagnasco<sup>43</sup> considera que en 1948 hay elementos de la Constitución que pertenecen a un “individualismo romántico, anacrónico y suicida” y critica su visión por basarse en “directivas racionalistas”, explicando que no se puede impugnar a “la clase media y la burguesía élite directora del ‘53” porque “no fueron profetas”, aunque “nuestra revolución” sustentada en “la masa de los trabajadores, los desheredados y los postergados” deba terminar con esas concepciones. El diputado bonaerense señala que si la Constitución hubiese caído “en manos cristianas y generosas” podría haber sido benéfica en vez de conservadora, pero, poco después, impugna la Constitución por completo: “La caducidad reside en la doctrina señera y no en el estatuto resultante. El anacronismo y la lesión están en el numen inspirador y no en la letra”<sup>44</sup>. Bagnasco realiza esta afirmación mientras argumenta que la reforma debe ser total, pero en conjunto con su impugnación a un supuesto racionalismo jurídico decimonónico, a pesar de en algunos puntos intentar un salvataje de la élite –ajena a la masa trabajadora- del ‘53, no podemos observar sino un péndulo entre la ruptura y la conciliación con la tradición constitucional previa<sup>45</sup>.

El diputado correntino Joaquín Díaz de Vivar<sup>46</sup>, por su parte, intervino en la sesión con un conjunto de significantes y lecturas diferentes pero con parecidos de familia a los argumentos de Bagnasco. Excéntrico, el diputado citó a un autor comunista –Carlos Pereyra-<sup>47</sup>, lo que le valió una protesta del diputado radical Silvano Santander, para argumentar que la Constitución americana fue el resultado del triunfo de una revolución plutocrática, que excluyó al pueblo de las deliberaciones y era “liberal” pero “antidemocrática”<sup>48</sup>. De manera lapidaria, y afirmando que sus argumentos se basaban en *La Crisis del Estado Burgués-Liberal* de Arturo Sampay, el diputado argumentó que:

la filosofía del iluminismo infunde el espíritu a la Constitución del 53, interferido en sus principios por las fuerzas morales relapsas en el tradicionalismo hispánico, que en ese momento encontraron un clima favorable en el sentimentalismo teísta del

<sup>43</sup> Vicente Bagnasco, nacido en 1913, fue un abogado constitucionalista que se desempeñó como diputado entre 1946-1952, director del diario "Tribuna" y funcionario judicial de la Nación y la provincia de Buenos Aires.

<sup>44</sup> En DSCDN; pp.2657-2658, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>45</sup> En Aboy Carles (2007) puede leerse un desarrollo sobre el mecanismo pendular de representación populista que podría estar relacionada con nuestras observaciones sobre la ruptura-conciliación con la tradición constitucional. En un sentido similar, Aboy Carles (2013) nota señala: “Las instituciones del populismo reprodujeron esa tensión entre la representación de una parcialidad y la representación de la comunidad en su conjunto. Así, la expansión de los derechos sociales, que es un momento central de su impronta, supuso que estos derechos eran, por una parte, marcas de una pertenencia comunitaria y, por otra, conquistas a expensas de un adversario que había prosperado en una anterior situación de expropiación de las bases del movimiento” (pp.38-39).

<sup>46</sup> Habiendo sido parte del autonomismo correntino y el antipersonalismo, cercano a Hortensio Quijano, de simpatías abiertamente franquistas y decididamente crítico del nacional-socialismo (ver Dotti, 2000: pp.95-119), Díaz de Vivar expresa como pocos la heterogeneidad de los componentes más nacionalistas de la coalición peronista temprana.

<sup>47</sup> En un apartado posterior, Díaz de Vivar, citando a Ernest Renan –según él, olvidado por la “alacridad” del antifascismo-, argumenta que él no usa la palabra “plutocracia” en un sentido peyorativo.

<sup>48</sup> En DSCDN; p.2664, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

romanticismo (...) Todo el espíritu de la Constitución es un canto al progresismo liberal, es una exaltada manifestación de fe en las posibilidades de la razón, que acaso en los dramáticos días contemporáneos se haya averiguado ya cuánto tuvo esa actitud de jactancia vanidosa (...) eran fieles y lógicos con el presupuesto fundamental de la cosmovisión del liberalismo progresista que, borracho de júbilo y orgullo, creía que hasta la propia existencia de Dios podía ser objeto de una indagación intelectual recusando el medio sobrenatural de la revelación.<sup>49</sup>

Apenas unas líneas después, el legislador fue al rescate de los Constituyentes de 1853, retornando a los argumentos sobre el anacronismo y el cambio traído por los tiempos:

A esta altura de mi exposición apenas necesito decir cuán respetable me parece el esfuerzo de los prohombres del 53 por dotar de un estatuto jurídico al país argentino. (...) Una Constitución que sólo es expresión de un sector de la población no puede satisfacer las ansias de una profunda renovación; una Constitución, en suma, que cumplió brillantemente su destino al servir a una democracia política, resulta ya, en mi opinión, angosta e inadecuada para proteger y dar vigencia a una democracia social.<sup>50</sup>

En esta misma línea, sobre el final de su intervención, Díaz de Vivar sostuvo que la “revolución nacional peronista” iba a mantener “las esencias de nuestra vida republicana”, que es “masiva, representativa y federal”, buscando pasar de una “democracia política” a una “democracia social”. A poco de finalizar, el diputado volvió a ensayar una sutura con los constituyentes iluministas y plutocráticos del siglo XIX: “Que nadie nos vea, señor presidente, renegando de nuestro pasado por las críticas que alguna vez éste nos suscitara; por el contrario, nos sentimos orgullosos de él”<sup>51</sup>.

Las intervenciones de un joven John William Cooke<sup>52</sup> complejizan un poco más el universo de panoramas sobre la Constitución de 1853 en la bancada de diputados peronistas. Cooke comienza opinando que la Constitución de 1853 es “buena” y “sabia”, pero que también es “fracasada”, para poco después señalar que tiene un elemento exitoso porque incorpora lo que es “permanente” del “espíritu argentino”: el “sentido democrático e igualitario” y el “respeto del hombre”<sup>53</sup>. Con variados detalles interesantes, Cooke realiza una síntesis de tintes revisionistas sobre

<sup>49</sup> En DSCDN; p.2666, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>50</sup> En DSCDN; pp.2666-2667, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>51</sup> En DSCDN; p.2667, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>52</sup> De los tres diputados peronistas citados en esta sección, John William Cooke fue el único que no participó como convencional constituyente en 1949, a pesar de haber presentado un proyecto de reforma propio. Lo caracteriza también ser el diputado más joven de ese primer bloque legislativo peronista (Gambini, 1983).

<sup>53</sup> En DSCDN; p.2679, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

la historia argentina desde la Revolución de Mayo, avisando que evita hablar del rosismo para que no lo tilden de nazi o falangista. Intercambiando palabras con Absalón Rojas, Cooke afirma que no todos los hombres en el bloque peronista “comulgan” con su “interpretación de la historia argentina” y el diputado radical responde que la mayoría sí lo hace. Luego, dice que la Constitución de 1853 tenía “muchos errores” y que Alberdi se había basado en una traducción errónea de la Constitución norteamericana para escribir las Bases. Afirma Cooke:

A pesar de mi punto de vista revisionista, nunca he buscado el sentido destructivo en la revisión del pasado. Substituir estatuas por otras estatuas, no tiene valor alguno, y por eso, casi nunca hago críticas porque sí a hombres del pasado que cometieron errores funestos. De la revisión me interesa desentrañar la línea de la verdadera continuidad nacional. (...) Pero nuestros Constituyentes, inteligentes o no, como en su mayoría eran auténticos argentinos, tenían el sentido de la protección de la raza y, por eso, no fueron tan lejos como los teorizadores de la Constitución.<sup>54</sup>

Una vez más, la relación establecida con la tradición constitucional de 1853 por parte de Cooke es compleja y se inserta en un juego de ruptura-confrontación y salvataje. No es solamente distinta de las palabras empleadas por los radicales intransigentes –que, a pesar del uso de una gramática “populista”, habían incorporado la defensa del liberalismo político dentro de su vocabulario-, sino que tampoco es exactamente igual a las impugnaciones al racionalismo realizadas por el jurista Vicente Bagnasco o la cruzada anti-iluminista de Díaz de Vivar, siendo que las palabras de Cooke transitan los sedimentos del nacionalismo yrigoyenista y el revisionismo histórico de los años treinta, cargando contra Alberdi, pero no contra la herencia del “progresismo liberal” denostado por Díaz de Vivar.

Aunque esta primera exploración es muy incompleta, podemos notar cómo las gramáticas y formas del discurso populista se despliegan de un modo diferente al observarlas como una dinámica en diálogo con los contenidos, donde aflora la necesidad peronista por legitimar a la reforma constitucional como una reforma respetuosa del legado constitucional argentino y, al mismo tiempo, como una ruptura revolucionaria<sup>55</sup>. Los movimientos de cierre y apertura –de confrontación y reconciliación con el liberalismo políticos del siglo XIX- que implicaba este escenario no podían ser los mismos que los utilizados por el radicalismo intransigente, más interesado por justificar la pérdida de votos y la ilegitimidad del orden peronista. Pero, a su vez, por la diversidad de trayectorias, prácticas y tradiciones con las que contaba el peronismo temprano, estos discursos podían encontrar diferentes configuraciones que serían difíciles de sintetizar en un modelo homogéneo que

<sup>54</sup> En DSCDN; p.2681, Reunión 33°, Agosto 13 y 14 de 1948.

<sup>55</sup> Después de todo, por más irregularidades que denunciara la oposición, la reforma se realizó a través de un mecanismo que, se afirmaba, era el constitucional, en vez de a través de algún hipotético acto de constitucionalismo revolucionario. Sobre cuestiones procedimentales de la sanción de la reforma constitucional de 1949, ver Vanossi (1993) y Regolo (2012).



presentase a la identidad peronista del año 1948 y los primeros meses de 1949 como un elemento clausurado y sin fisuras. Aunque las palabras tomaran posiciones similares, su contexto y las cadenas de sentido formadas transformaban por completo la gramática particular desplegada por cada elemento del conjunto identitario peronista-radical.

## Conclusiones

Nuestro recorrido en las páginas anteriores nos ha llevado al terreno híbrido entre las aproximaciones historiográficas y las consideraciones teórico-políticas que bajo nuestro marco conceptual identificamos como una sociología de las identidades políticas. En ese sentido, nuestro trabajo no pretende contrastar la “validez” de categorías analíticas en su aplicación sobre casos históricos, sino tensionar y dislocar nociones científico-teóricas que pueden ser de utilidad en investigaciones empíricas. De este modo, pretendemos que nuestro recorte de citas y casos históricos hayan permitido presentar una imagen pluridimensional de las diferentes articulaciones de lo popular y lo nacional en los discursos de radicales, las tensiones en la conformación de un constructo pueblo-peronismo en el discurso de Perón y los diferentes usos de la ruptura y sutura con el constitucionalismo decimonónico realizados por diferentes expresiones de las tradiciones que componían el primer peronismo, entre otros elementos.

Sin pretender una separación tajante entre teoría y observación empírica, buscamos utilizar estas imágenes multidimensionales como insumo para la reflexión teórica de nuestra sociología de las identidades políticas –y viceversa, consideramos que nuestro aparato teórico es de valor para la observación histórico-empírica-. Nuestra puesta en movimiento de los elementos internos que constituyen lo identitario nos remite a una figura quiral, un elemento que no puede superponerse a su propia imagen especular. Un par de manos cuya forma puede resultarnos igual, a primera vista, pero de imposible superposición, aunque intentemos todas las rotaciones factibles. Incluso, profundizando la metáfora de las manos, podríamos encontrar líneas en las palmas, cicatrices, arrugas, piel muerta y otras marcas que podríamos visualizar como “contenido” pero que constituyen también la “forma” del elemento.

Esta historicidad extrema, que en lo teórico nos permite lo quiral y en lo empírico se nos revela con la observación de procesos históricos muy situados –como la reforma constitucional de 1949-, puede entorpecer ciertas formas de investigación, pero es una consideración necesaria para evitar la reificación de identidades políticas dentro de modelos maniqueos. La pura contingencia e inestabilidad que caracteriza a las fronteras y los interiores de las identidades políticas es un elemento a traer a primer plano a la hora de aproximarse a una investigación sobre los vínculos –antagónicos o no- establecidos entre identidades. El espacio entre identidades, superpuestas y con fronteras contingentes, es, también, el terreno propicio de lo quiral.

En consiguiente, entendemos que inmovilizar momentos de lo identitario es un paso imposible y a la vez necesario para el desarrollo de una investigación. Sin reproducir los prejuicios políticos del diputado Nerio Rojas que citamos al inicio de

este artículo, descomponer los elementos del campo peronista y antiperonista nos puede permitir dinamizar un estudio de los antagonismos políticos. En vez de concebir a lo antagónico como la oposición entre dos modelos que se ubican sobre una línea polar –que el investigador debe construir a partir de otorgar valor de verdad o mentira a las manifestaciones de los actores históricos–, preferimos aproximarnos al antagonismo observando su carácter de disputa beligerante por significantes y la legitimidad para enunciarlos, en un proceso relacional en el cual se co-constituyen identidades políticas en escenarios históricos contingentes.

Pretendemos haber demostrado la fertilidad para una sociología de las identidades políticas que puede traernos observar lo identitario –a través de la metáfora quiral– como un espacio donde lo gramatical se nos presenta como una dinámica en la que contenido y forma se sobre-determinan de manera constante. Esta topografía se compone con una infinitud de focos antagónicos, tradiciones sedimentadas y fronteras inestables que co-constituyen un escenario político histórico. Nuestra propuesta busca seguir avanzando en interrogantes y exploraciones de las texturas identitarias que nos permitan abandonar toda imagen que represente formaciones paratácticas, perfectamente delimitadas, que se mimetizan acriticamente con los mismos términos que proponían los actores que protagonizaron aquellos eventos.

### Bibliografía y Fuentes

- Aboy Carlés, G. (2001), *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Santa Fe, Homo Sapiens Ediciones.
- Aboy Carlés, G. (2007), "La democratización beligerante del populismo", *Revista de la Asamblea Nacional de Panamá*, Ciudad de Panamá, N°12, Junio 2007, 47-58.
- Aboy Carlés, G. (2013), "De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la plebs", en: *Las Brechas del Pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo* (Aboy Carles, G.; Barros, S. y Melo, J. comps.), Los Polvorines, Ediciones Undav, 17-40.
- Acha, J. O. (2007), "Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político", *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Buenos Aires, N°8. Buenos Aires, Argentina.
- Ajmechet, S. (2018), "Las concepciones políticas de la reforma constitucional de 1949: las visiones del peronismo y la Unión Cívica Radical", *Trabajo y Sociedad*, Santiago del Estero, Nro. 30, Verano 2018, 25-45.
- Altamirano, C. (2001), *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*, Buenos Aires, Editorial Ariel.
- Altamirano, C. (2011), *Peronismo y cultura de izquierda*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Ediciones.
- Azzolini, N. (2018), *Los tiempos de la democracia. Conceptos, identidades y debates políticos durante el primer peronismo (1943-1955)*, Villa María, Editorial Eduvim.

- Azzolini, N. y Melo, J. A. (2011), "El espejo y la trampa. La intransigencia radical y la emergencia del populismo peronista en la Argentina (1943-1949)", *Papeles de Trabajo*, Buenos Aires, Año 5, N°8, noviembre de 2011, 53-71.
- Barros, S. (2020), "Posfundacionalismo, el origen de la diferencia y el momento instituyente", en: *La política y lo político. En el entrecruzamiento del posfundacionalismo y el psicoanálisis* (Mancinelli, E. y Rossi, M. comps.), Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 83-106.
- Campo, F. (2020), "¿El padre de la discordia? Conflictos y tensiones en la configuración de la identidad peronista", *Colección*, Buenos Aires, Vol. 31, Nro. 2, mayo-octubre 2020, 109-137.
- Campo, F. y Melo, J. (2019), "Génesis peronista. Tradición, antagonismo e identidades políticas en la formación del peronismo (1945-1946)", en: *Identidades políticas y democracia en la Argentina del siglo XX* (Azzolini, N. y Gimenez, S. comps.), Buenos Aires, Editorial Teseo, 53-82.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación* (DSCDN), 1948.
- Diario de Sesiones del Congreso Nacional Constituyente* (DSCNC), 1949.
- Dotti, J. (2000), *Carl Schmitt en Argentina*, Santa Fe, Homo Sapiens Ediciones.
- García Sebastiani, M. (2005), *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Garzón Rogé, M. (2016), "De qué es cuestión. La interacción entre legisladores peronistas y antiperonistas", *Identidades*, Comodoro Rivadavia, Año 6, Núm. 11, Diciembre de 2016, 67-79.
- Giménez, S. R. (2016), "Del caos al orden, de la guerra a la paz. Marcelo Alvear y la difícil institucionalización del radicalismo en los años 30", *Estudios Sociales*, Santa Fe, Nro. 51, Julio-Diciembre 2016.
- Gropo, A. (2009), *Los dos príncipes*, Villa María, Eduvim.
- Herrera, C. (2016), *¿Adiós al proletariado? El partido socialista bajo el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Laclau, E. (2000), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2015), *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Mackinnon, M. (2002), *Los años formativos del partido peronista*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Macor, D. y Tcach, C. eds. (2003), *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe, Editorial UNL.
- Melo, J. A. (2008), *Fronteras populistas. Populismo, peronismo y federalismo entre 1943 y 1955*, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Melo, J. A. (2013), "La frontera invisible. Reflexión en torno al populismo, el pueblo y las identidades políticas en la Argentina (1946-1949)", en: *Las Brechas del Pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo* (Aboy Carles, G.; Barros, S. y Melo, J. comps.), Los Polvorines, Ediciones Undav, 65-90.
- Nállim, J. (2014), *Las raíces del antiperonismo. Orígenes históricos e ideológicos*, Buenos Aires, Capital Intelectual.

- Negretto, G. L. (2012), "El populismo constitucional en América Latina. Análisis crítico de la Constitución Argentina de 1949", en: *De Cádiz al siglo XXI. Doscientos años de constitucionalismo en México e Hispanoamérica (1812-2012)* (Luna-Fabritius, A.; Mijango, P. y Rojas Gutiérrez, R. coords.), Ciudad de México, Editorial Taurus, 343-376.
- Perón, J. D. (1999), *Obras Completas. Tomo X*, Buenos Aires, Editorial Docencia.
- Perón, J. D. (2011), *Conducción política*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Piñeiro Iñiguez, C. (2013), *Perón. La construcción de un ideario*, Buenos Aires, Editorial Ariel.
- Piñeiro Iñiguez, C. (2021), *El peronismo y la consagración de la Nueva Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Continente
- Prol, M. (2007). "Arreglos institucionales en el régimen político del primer peronismo (1946-1955)", *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Buenos Aires, N°8.
- Quiroga, N. (2008), "Las unidades básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local", *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Buenos Aires, N°8.
- Regolo, S. (2012), *Hacia una democracia de masas. Aproximaciones histórico-sociológicas a la reforma constitucional de 1949*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón.
- Slipak, D. (2019), "Pueblos y unanimismo. Notas sobre la tradición peronista". En *Identidades políticas y democracia en la Argentina del siglo XX* (Azzolini, N. y Gimenez, S. comps.), Buenos Aires, Editorial Teseo, 83-106.
- Tcach, C. (1991), *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba (1943-1955)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Vanossi, J. R. (1993), "Las reformas de la constitución", *Revista Todo Es Historia*, Buenos Aires, N°316, Año XXVII, Noviembre de 1993.